BOLETÍN OFICIAL
PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV — Viernes, 5 de marzo de 1971. — Número 28 — Página 209

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Forestal

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de saneamiento de tramos de caminos en los montes de Bárcena de Toranzo y Vejorís, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo (Santander), por el contratista don Antonio López Alonso, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación para que, en el plazo de quince días, puedan formular las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 19 de febrero de 1971. El presidente, Rafael González Echegaray.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Forestal

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de repoblación de 10 hectáreas y saneamiento de tramos de caminos en el monte Bercedo y otros, núm. 383-3.º-bis, del término de Santiurde de Toranzo (Santander), por el contratista don Antonio López Alonso, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación para que, en el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 20 de febrero de 1971. El presidente, Rafael González Echegaray.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Forestal

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de tratamiento de combatir las plagas de procesionaria en los pinares, en los montes de Ramales, Corvera de Toranzo, Bárcena, Vejorís y Dunas de Liencres, por el contratista don Antonio López Alonso, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación para que, en el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 19 de febrero de 1971. El presidente, Rafael González Echegaray.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncios de devolución de fianza 209
Movimiento de acogidos en establecimientos benéficos durante el mes de diciembre de 1970 210

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Jefatura del Estado

Decreto 200/1971, de 4 de febrero, sobre normas de transición de la Ley General del Servicio Militar 212

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Santander 212
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 212

ADMINISTRACION ECONOMICA

Recaudación de Tributos del Estado 212

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 213
Ayuntamiento de Guriezo 214

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 214

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Cartes, Udías, Puente Viesgo, Torrelavega, Miengo, Cabuérniga, Ribamontán al Mar, Valdáliga, Villaescusa, Laredo, Reinosa, Voto, Hermandad de Campoo de Suso y Junta Vecinal de Pechón 217

ANUNCIOS PARTICULARES

Extravío 224
Transportes A. C. I. S. A. 224

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Forestal

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de saneamiento de caminos en las parcelas consorciadas con la Junta Vecinal de Mazcuerras (Santander), por el contratista don Antonio López Alonso, con residencia en la calle Carmen, 30, 5.º-B, Santander, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación para que, en el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 25 de febrero de 1971. El presidente, Rafael González Echegaray.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de construcción del camino provincial de Somballe a Lantueno, ejecutadas por el contratista don Manuel Díaz Mantilla, vecino de Santander, C./Camilo Alonso Vega, número 16-A-7.º-C, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 25 de febrero de 1971. El presidente, Rafael González Echegaray.

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de diciembre.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Continúan en el Establecimiento		
						Por fallecimiento		Otras causas					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	TOTAL
CENTROS PROPIOS													
ASILAMIENTOS													
Residencia Masculina «Capitán Palacios».....	156	—	—	—	156	—	—	2	—	2	154	—	154
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús»...	—	107	—	—	107	—	—	—	—	—	—	107	107
Centro de Geriatría (Bárcena de Carriedo).....	2	32	—	—	34	—	—	—	—	—	2	32	34
Jardín de la Infancia.....	47	48	3	2	100	—	—	1	—	1	49	50	99
GINECOLOGIA													
Casa de Maternidad.....	—	10	—	49	59	—	—	—	55	55	—	4	4
CENTROS CONTRATADOS													
ASILAMIENTOS													
Asilo de Ancianos Desamparados (Santander)...	30	44	3	--	77	—	1	—	—	1	33	43	76
Asilo de Ancianos «San Pedro» (Astillero).....	8	8	—	—	16	—	—	—	—	—	8	8	16
Asilo de Terán (Cabuérniga).....	3	12	—	—	15	—	—	—	—	—	3	12	15
Asilo-Hospital de Comillas.....	—	8	—	—	8	—	—	—	—	—	—	8	8
Hospital y Casa de Caridad de Reinosa.....	5	—	—	—	5	—	—	—	—	—	5	—	5

Hospital y Casa de Caridad de Reinosa		5	—	—	—	5	—	—	—	—	—	5	—	5
Casa de Salud Valdecilla		130	80	77	93	380	5	3	117	116	241	85	54	139
RECUPERACION DE LESIONES OSTEOARTICULARES														
Sanatorio Marino de Gorliz (Bilbao)		—	1	—	1	2	—	—	—	—	—	—	2	2
LEPROSERIAS	Trillo (Guadalajara)	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
	Fontilles (Alicante)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
PSIQUIATRIA	San Juan de Dios (Palencia)	248	—	2	—	250	—	—	15	—	15	235	—	235
	Ntra. Sra. del Rosario (Santander)	—	391	—	36	427	—	—	—	71	71	—	356	356
	Otros sanatorios	5	1	—	—	6	—	—	—	—	—	5	1	6
SUBNORMALES	Padre Apolinar (Santander)	50	25	—	1	76	—	—	1	1	2	49	25	74
	El Pinar (Teruel)	7	1	—	—	8	—	—	—	—	—	7	1	8
	Fray Bernardino Alvarez (Madrid)	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
SUBNORMALES PROFUNDOS	Padre Apolinar (Santander)	1	10	1	—	12	—	—	—	1	1	2	9	11
	S. Pstco. Ciempozuelos (Madrid)	11	—	—	—	11	—	—	—	—	—	11	—	11
SORDOMUDOS	Colegio de Vizcaya (Deusto)	12	11	—	—	23	—	—	—	—	—	12	11	23
	La Purísima (Madrid)	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1
	Ponce de León (Madrid)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

(210)

Santander, 31 de diciembre de 1970.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 200/1971, de 4 de febrero, sobre normas de transición de la Ley General del Servicio Militar.

El espíritu de la Ley General del Serv cio Militar se manifiesta de forma clara en el sentido de evitar la incorporación a filas de reclutas con más de treinta años de edad, razón que justifica la reducción del punto cuarto del artículo sesenta y dos de la Ley, así como las limitaciones para la concesión de prórrogas a partir del año en que se cumplen los veintisiete de edad, según el artículo treinta y dos de la misma.

El Reglamento de la Ley General del Serv cio Militar contempla supuestos referidos a la contabilización normal de los plazos basados en un alistamiento efectuado a los diecinueve años y la incorporación a filas de los distintos llamamientos basada en la fecha de nacimiento, en lugar de hacerse con base en el sorteo, como se hacía en el sistema anterior.

La aplicación estricta de las normas del Reglamento durante el período de transición hasta conseguir la adecuación de las edades a las previsiones del mismo, plantearía la posibilidad de que los beneficiarios de prórrogas de incorporación a filas que obtuvieron la primera de ellas a los ve ntiún años de edad, alcanzaran los treinta antes de incorporarse, con lo que verían reducido su servicio en filas.

En otro aspecto puede, según las vicisitudes del sorteo, plantearse la incorporación a filas de individuos que en mil novecientos setenta cumplan los treinta años de edad después de su ncorporación, con lo que no les alcanzaría la reducción del punto cuarto del artículo sesenta y dos de la Ley.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno e iniciativa del Alto Estado Mayor, recogiendo la moción formulada por la Junta Interministerial de Reclutamiento, en uso de las facultades previstas en la disposición transitor a segunda de la Ley General del Servicio Militar, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado en Comisión Permanente y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de m l novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Las personas sujetas al Servicio Militar que en mil novecientos setenta cumplan los treinta años de edad y se encuentren en filas o deban incorporarse a ellas, cualquiera que sea su llamamiento y les corresponda el servicio obligatorio establec do en el apartado a) del artículo cuarto de la Ley cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta y ocho, General del Servicio Militar, y no se hayan acogido inicialmente a la forma de servicio que establece el apartado c) del mismo artículo, disfrutarán de una reducción de tiempo de servic o en filas, análoga a la establecida en el punto cuarto del artículo sesenta y dos de la Ley General del Servicio Militar.

Artículo segundo.—No se podrán solicitar, ni serán concedidas prórrogas de incorporación a filas de segunda clase, a partir del año en que el interesado cumpla los veintis ete años de edad, cualquiera que sea el número total de las disfrutadas anteriormente.

Esta norma transitoria tendrá una vigencia máxima de doce años.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.—El Vicepresidente del Gobierno, Luis Carrero Blanco.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 15 de febrero de 1971). 339

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don José Poblaciones García, capitán de navío del Cuerpo General de la Armada y comandante militar de Marina de la Comandancia Militar de Marina de Santander,

Hago saber: Que por don Francisco Javier Zaldúa Alberdi se ha solicitado, en fecha 19 de febrero de 1971, la ratificación de una cetaria, de la que es titular el interesado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 121/69, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" 274, de fecha 15-XI-69. Esta cetaria se encuentra en el término municipal de Comillas, sitio de Pertingan de Sosalces.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo que dispone la norma segunda de la Orden Ministerial de 25 de marzo de 1970 ("B. O. del Estado" número 81, de fecha 4-IV-70) sobre normas para revisar concesiones de establecimientos marisqueros de la zona marítimo-terrestre. Se abre un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las personas que se consideren con algún derecho o estén interesadas de alguna manera puedan alegar lo que estimen oportuno.

Santander, 27 de febrero de 1971. El C. de N. comandante militar de Marina, José Poblaciones. 411

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Minas

Anuncio de demarcación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes y representantes de las minas próximas, que por personal técnico de esta Sección de Minas darán comienzo las operaciones de demarcación de los permisos de investigación en los días que se citan:

Día 15 de marzo de 1971

Número 16.110, "Maruxa", solicitado con 229 pertenencias para mineral de pirita de hierro, en el término municipal de Camargo, por la Sociedad Minera "Picos de Europa, Sociedad Anónima".

Día 22 de marzo de 1971

Número 16.127, "Leocadia", solicitado con 1.260 pertenencias para mineral de cobre, en los términos municipales de Bárcena de Pie de Concha, San Miguel de Aguayo y Campoo de Yuso, por don Sabino González Suárez.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 25 de febrero de 1971. El ingeniero jefe (ilegible). 645

ADMON. ECONOMICA

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Don José Martínez Fernández, recaudador de Tributos del Estado en la zona primera de Santander,

Hago saber: Que en esta Recaudación de Tributos del Estado se siguen

M.E.C.D. 2015

expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se detallan y por los conceptos que también se expresan, los cuales son de ignorado paradero y domicilio desconocido:

Cuota de Beneficios
Años 1968 y 1969

Rivas Gómez, Teresa, y Vía Concha, José Luis.

Transmisiones, año 1969

Lozano Suárez, Luis.

Sociedades, año 1968

Pesma, S. L.

Impuesto sobre la Renta
Año 1970

Ojeda Ruiz, Justo.

Aduanas, años 1969 y 1970

Jiménez Castello, Antonia; Schbarat la Houssine, Ben Larbi; Jack Browning; Curto, José.

Todos estos contribuyentes deudores son requeridos para que se personen en el expediente que se sigue en estas oficinas, sitas en la calle de Lealtad, número 14, entresuelo, de esta ciudad, para hacer efectivo el pago de los débitos que se les reclama; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados en rebeldía transcurrido el plazo de ocho días después de la publicación en el "Boletín Oficial" y se seguirá contra los mismos lo que determinan los artículos 166 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y Contabilidad.

Dado en Santander a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El recaudador, José Martínez Fernández.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, y promovidos por el procurador señor Alvarez Sastre, en representación de don Manuel Benito Fernández, mayor de edad, de esta vecindad, contra don Gonzalo Bartolomé Campos, de esta vecindad, y su esposa, doña Josefa Hidalgo Pinilla, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Pisos segundo derecha e izquierda de la casa número veintiuno de la calle La Habana de esta ciudad, que se hallan inscritos al libro 96, folio 87, finca 4.695, siendo su descripción la siguiente: Casa número 5 antiguo y 21 moderno de la calle La Habana de esta capital; consta de sótano, entresuelo, pisos primero y segundo, con dobles habitaciones a derecha e izquierda, y dos mansardas, ocupando una superficie de 175 metros cuadrados; tiene delante un jardín desde el frente de la casa hasta la calle de La Habana, que se halla circundado por una verja de hierro con dos puertas, una, entrada principal y directa a la casa, y otra, para acceso de los vehículos, situada a la derecha de aquélla. Valorándose cada uno de dichos pisos en la suma de 200.000 pesetas, que hace un total de 400.000 pesetas.

El jardín antes referido, que constituye con la casa una sola finca, limita: al frente o Norte, calle La Habana; Oeste, travesía de la calle de La Habana al barrio del Padre Rábago, y por los demás lados, el resto de la finca. Valorado pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar el día treinta y uno de marzo próximo en la sala audiencia de este Juzgado: previniendo a los licitadores:

Primero: Que el tipo de remate o de licitación será el de la valoración pericial.

Segundo: Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto el diez por ciento del tipo de licitación expresado, no admitiéndose licitación alguna que no cubra los dos tercios del tipo de licitación anteriormente indicado.

Tercero: Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes lo estimen conveniente, entendiéndose que los licitadores les admiten teniéndoles por bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si les hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Cuarto: Que el remate puede celebrarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado, dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 31/71, promovidos por el procurador señor Cortiguera Pellón, en representación de don Carlos Herrero Melón, contra don José Antonio Alonso Ahumada, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes siguientes:

	Importe — Pesetas
Piso primero izquerda B de la casa número 44 de la calle San Fernando, de esta capital, construído por la Cooperativa Cántabra de Viviendas; se encuentra situado en la 4.ª planta natural, primera de pisos, y a la mano izquierda, entrando por la escalera, a la que tiene dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio. Ocupa una superficie aproximada de ciento veinticuatro metros cuadrados; consta de vestíbulo, pasillo, cocina, baño, aseo, aseo de servicio, comedor y cinco habitaciones. Valorado en.	1.500.000
Turismo marca Renault R-6, matrícula S-61.506.	60.000
Biblioteca, con Espasa y otras obras	40.000
Despacho de roble americano, completo, y dos máquinas de escribir ...	32.000
Frigorífico Kelvinator, de 200 litros	7.000
Lavadora automática Cointra	2.000
Televisor Philips, de 19 pulgadas	7.000

	Importe — Pesetas
Secadora Crolls	2.000
Aspirador Philips	1.000
Tocadiscos Dual-Bettor...	2.000
Mueble librería y varios libros	8.000
Valor total de los bienes embargados.	1.661.000

Dicho remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día dos de abril próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero: Que el tipo de remate será el de valoración pericial, o sea, un millón seiscientas sesenta y una mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo: Que para poder tomar parte en la subasta es necesario consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento de los destinados al efecto la suma del diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los títulos de propiedad del piso se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quien lo estime necesario, entendiéndose que los licitadores tienen bastante con la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Cuarto: Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Por el presente anuncio se anula el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 15 de febrero, número 20, anunciando la subasta de madera de eucalipto en 17 parcelas consorciadas con este Ayuntamiento, ya que entre la fecha del anuncio y la señalada para la subasta no median los veinte días hábiles que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El nuevo día señalado para la subasta se anunciará oportunamente.

Guriezo a 19 de febrero de 1971.—El alcalde (ilegible). 388

ADMON. DE JUSTICIA

Por la presente, se cita al testigo Liberto Hoyos Hernández, que tuvo su domicilio en Santander, calle Cisneros, número 96, 7.º-C, hoy en ignorado domicilio, para que el día nueve de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Los Mártires, para la celebración del juicio de faltas número 481/70, como testigo; previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Torrelavega, 18 de febrero de 1971. El secretario, Félix Arias Corcho.

367

Por la presente, se hace saber al perjudicado don Manuel Araque Albericio que por sentencia firme, dictada con fecha 29 de enero último, en el sumario seguido en este Juzgado de Instrucción número dos de Santander, con el número 48 de 1970, contra Justo Antonio Pérez Alberdi, se le reconoció un indemnización de veintinueve mil doscientas treinta y dos pesetas, habiendo sido declarada la insolvencia del penado.

Santander, 26 de febrero de 1971. El secretario (ilegible).

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Certifico: Que en el juicio de faltas número 589/70, dimanante de D. P. 286/70 del Juzgado de Instrucción de Torrelavega, seguido contra Bernardo Mata Martín y otro, por daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

En Torrelavega a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. Vistos por el señor juez municipal, don Florencio Espeso Ciruelo, los precedentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra los denunciados Bernardo Matá Martín, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Burgos, y Jean Luis Malandhin, mayor de edad y domiciliado en Beausse.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Bernardo Mata Martín y Jean Luis Malandhin, con declaración de oficio las costas y con reserva de las acciones civiles a los perjudicados.

Y para que conste y su remisión para notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia, del denunciado Jean Luis Malandhin, que se encuentra en Francia, vecino de Beausse Par St. Florent Vicil 49, expido la presente en Torrelavega a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Félix Arias Corcho. 368

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Certifico: Que en el juicio de faltas número 588/70, dimanante de D. P. número 78/70 del Juzgado de Instrucción de Torrelavega, seguido contra Raúl de la Pinta González, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Torrelavega a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno, el señor don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido por lesiones y a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública a virtud de D. P. 78/70, resultando lesionado Raúl de la Pita Fernández, mayor de edad, soltero, conductor y domiciliado en esta ciudad, contra el responsable civil Luis García García, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de esta ciudad, resultando perjudicada la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Raúl de la Pita Fernández, como autor penalmente responsable de una falta de daños, a la pena de 255 pesetas de multa, costas del juicio y a que indemnice a la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander en la cantidad de 500 pesetas, declarando la responsabilidad civil subsidiaria del dueño del vehículo, Luis García García.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Florencio Espeso Ciruelo. (Rubricado).

Y para que conste y su remisión para notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia, del denunciado

M.E.C.D. 2015

Raúl de la Pita González, que se encuentra en Francia, cuyo domicilio se ignora, expido la presente, en Torrelavega a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Félix Arias Corcho.

369

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Certifico: Que en el juicio de faltas número 593/70, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. El señor don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido por lesiones, a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública a virtud de D. previas 354/70, y resultando perjudicado José Manuel Gandarillas Ruiz, mayor de edad, casado, mecánico y domiciliado en Barreda; contra los lesionados Angel Gandarillas Ruiz, mayor de edad, soltero, mecánico y domiciliado en Barreda; Olegario Fernández Alonso, mayor de edad, casado, obrero y domiciliado en Torrelavega.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Olegario Fernández Alonso, como autor penalmente responsable de una falta de lesiones, por simple imprudencia, a la pena de 255 pesetas de multa, reprensión privada, costas del juicio y a que indemnice a Angel Gandarillas Ruiz en el pago del 25 por 100 de los jornales dejados de percibir durante los 79 días que estuvo impedido para el trabajo, y a José Manuel Gandarillas Ruiz en la cantidad de 1.070 pesetas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Florencio Espeso Ciruelo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Olegario Fernández Alonso, que se encuentra en Francia, desconociéndose su domicilio, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a veinte de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El secretario, Félix Arias Corcho. 379

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez comarcal de esta ciudad de Castro Urdiales, en providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas número 103 de 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de Charlotte Devillón, súbdita francesa, contra Antonio Huertas Sánchez, por supuesta estafa y escándalo, acordó emplazar a las partes y al Ministerio Fiscal para que, en el plazo de cinco días, hagan uso de su derecho ante el Juzgado de Instrucción de este partido, si les conviniere, en virtud de la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en el juicio arriba expresado por el condenado Antonio Huertas Sánchez.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la denunciante Charlotte Devillón, que se halla en ignorado paradero, expido la presente, en Castro Urdiales a 25 de febrero de 1971.—El Secretario, Faustino Celada. 398

El juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 68/71, seguido por lesiones y malos tratos contra Roberto-Raúl Castro Rodríguez y otros, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de marzo próximo y hora de las diez treinta.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en legal forma al lesionado-denunciado Roberto-Raúl Castro Rodríguez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro Blanc. 397

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 503/70, seguido por daños-imprudencia contra José Manuel Martínez Corral, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto el día veinticuatro de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado José Manuel Martínez Corral, con domicilio ignorado, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. El secretario, Ventura Villar Padín. Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro Blanc.

396

Don Teodoro Bustillo de Puga, secretario del Juzgado Comarcal de Reinosa (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 131 de 1970, seguido contra Máximo Maté Martínez y José Manuel Jiménez Jiménez, sobre lesiones y malos tratos, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citados penados de la tasación de costas, que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días.

Tasación de costas

	Pesetas
Derechos por registro D. C. 11.ª	20
Diligencias previas y tramitación, art. 28-1.ª	115
Intervención médico forense, artículo 6.º, 5.ª	150
Expedición y cumplimiento despachos, art. 31-1.ª ...	525
Ejecución de sentencia, artículo 29-1.ª	30
Reintegro papel de oficio invertido	130
Mutualidad judicial	100
Total importe tasación.	1.110

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado Máximo Maté Martínez, vecino que fue de Burgos, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de Santander, en Reinosa a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Teodoro Bustillo de Puga. 402

Don Teodoro Bustillo de Puga, secretario del Juzgado Comarcal de Reinosa (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 148 de 1970 seguido en este Juzgado contra Venancio Terán Gómez, sobre infracción a la Ley de Caza, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasa-

ción de costas practicada, por término de tres días.

Tasación de costas

	Pesetas
Derechos por registro D. C. 11.ª	20
Diligencias preliminares y tramitación, art. 28-1.ª ...	115
Expedición y cumplimiento despachos art. 31-1.ª ...	450
Ejecución de sentencia, artículo 29-1.ª	30
Multa impuesta	50
Reintegro papel de oficio invertido	95
Mutualidad judicial	50
Total importe tasación.	810

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado Venancio Terán Gómez, con domicilio en Francia, hoy en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido y firmo la presente en Reinosa a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, Teodoro Bustillo de Puga. 403

En las diligencias previas número 440 de 1970 acordé hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al marido de Saturnina Fernández Fernández, por medio del presente.

Torrelavega a 24 de febrero de 1971.—El juez de instrucción, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, Angel Llorente García. 389

El señor juez comarcal de este término, en resolución del día de la fecha, dimanante del juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 135 de 1970, en virtud de denuncia de José Toca Cubas, contra Eulogio Pérez, por imprudencia con daños a Manuel Muñoz Lanza, ha dispuesto convocar al señor fiscal municipal y citar las partes para que el día veinte de marzo, a las once horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de declarar en el juicio de faltas meritado; previniéndole que deberá efectuarlo provisto de los medios probatorios con que intente valerse; bajo apercibimiento de que, caso de no concurrir a dicho acto, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. El denunciado, residente fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá abstenerse de comparecer remitiendo escrito alegando lo que a su derecho conviniere y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere o a su defensa convengan.

Y para que se lleve a efecto la citación del denunciado Eulogio Pérez, expido la presente en Medio Cudeyo a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno—El secretario (ilegible). 380

Julio González García, de 29 años de edad, natural de Santotís, hijo de Julio y de Rosa, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Ríocorvo, procesado en sumario D. Preparatorias número 125 de 1970, por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Santander o en la cárcel del partido a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El juez de instrucción, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible). 385

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo las diligencias previas número 16 de 1971, por lesiones en imprudencia de circulación y en las que ha acordado publicar el presente, a fin de que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración, al lesionado Santiago Agra Sánchez, ofreciéndosele el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible). 383

Don Manuel-Eugenio Bustillo Juncal, secretario en funciones del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 68 de 1970, seguido en este Juzgado por orden de la Superioridad sobre daños producidos en accidente de circulación contra Jean-Pierre Dallais, súbdito francés, en ignorado paradero, se ha verificado la tasación de costas que literalmente copiada dice así:

"Tasación de costas que practica el infrascrito secretario en funciones del Juzgado Comarcal de San Vicente de la Barquera en juicio de faltas número 68/70, seguidos en este Juzgado contra Jean-Pierre Dallais, por lesiones y daños en accidente de circulación; tasación que se practica según lo estipulado en los artículos 28 y siguientes de Tasas Judiciales, tarifa 1.ª, y disposiciones comunes 11.ª, 17 y 21:

	Pesetas
Registro	20
Tramitación, derechos dobles	200
Diligencias previas, derechos dobles	30
Cumplimiento de cuatro despachos	100
Ejecución de sentencia	30
Mutualidad Judicial	50
Reintegros del juicio	150
Multa impuesta a Jean-Pierre Dallais	500
Suma total	1.080

Importa la anterior tasación de costas, s. e. u o., la cantidad indicada de mil ochenta pesetas que corresponde pagar a Jean-Pierre Dallais; de lo que doy fe, en San Vicente de la Barquera a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—M. Bustillo Juncal. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de notificación a Jean-Pierre Dallais, al propio tiempo que se le requiere para que comparezca ante este Juzgado en el término de seis días para hacerla efectiva y cumplir la sentencia que le fue impuesta, en su totalidad, expido el presente, en San Vicente de la Barquera a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El secretario en funciones, Manuel-Eugenio Bustillo Juncal. 387

Para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, al objeto de emplazamiento que después se dirá, a medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal del dis-

M.E.C.D. 2015

trito número uno de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 922 de 1970, sobre daños en tráfico, contra Camilio García Ortiz, vecino de Santander y Fernant Tradet, súbdito francés, actualmente ausente de España, emplazo en forma al denunciado Fernant Tradet para que dentro del término de cinco días, comparezca ante el ilustrísimo señor magistrado juez de instrucción número uno de esta ciudad a usar de sus derechos, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el expresado juicio, prevenido que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 20 de enero de 1971.—El secretario, Marcelino Souto Naveira. 416

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios del portal número 12 de calle de Castilla, 64, interior, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor, 5 C. V., en Castilla, 64, interior, portal 12.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 25 de febrero de 1971. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de la casa número 15 de Alféreces Provisionales solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 C. V., en Alféreces Provisionales, 15.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 25 de febrero de 1971. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de la casa número 14 de Alféreces Provisionales solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 C. V., en Alféreces Provisionales, 14.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 25 de febrero de 1971. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo la reclamaciones que se estimen pertinentes, ante quien y como corresponda, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Astillero a 27 de febrero de 1971. El alcalde, Leopoldo Pérez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Por término de quince días, y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público los padrones de vehículos de motor, bicicletas, carros y canino para el ejercicio de 1971.

Cartes, 25 de febrero de 1971.—El alcalde (ilegible). 418

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Confeccionado el padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1971, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Udías a 24 de febrero de 1971.—El alcalde (ilegible). 412

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Puente Viesgo a 26 de febrero de 1971.—El alcalde (ilegible). 410

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

El Patronato del Colegio de Subnormales "Doctor Fernando Arce Gómez", tiene solicitada licencia municipal para instalar, dentro de los terrenos en que el mismo se encuentra emplazado, un tanque metálico de 10.000 litros para almacenamiento de fuel-oil, destinado a los servicios de calefacción y agua caliente del expresado Colegio. Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que todas cuantas personas se consideren afectadas por la instalación solicitada puedan, conforme al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, hacer por escrito, dentro de un plazo de diez días, las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega a 26 de febrero de 1971. — El alcalde, Jesús Collado Soto. 409

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el aparejador municipal don Vicente González Herrera, importante pesetas 410.136 para las obras de acondicionamiento y embellecimiento, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal para su examen y reclamaciones.

Miengo, 24 de febrero de 1971.—El alcalde (ilegible). 401

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1971 que a continuación se indican, se cita a los mismos o a sus representantes legales a fin de que comparezcan en este Ayuntamiento al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el segundo domingo de marzo, día 14, bien entendido que, en caso de incomparecencia, les será instruído expediente de prófugo por ignorado paradero.

Mozos que se citan

José-Miguel Gómez Gómez, hijo de Teodoro y de Matilde, que nació en este Municipio el día 20 de julio de 1950.

José-Pablo Casal López, hijo de Emilio y de Eulalia, nacido en èste Municipio el 30 de junio de 1950.

Pedro-Adolfo Toribio Toribio, hijo de Pedro y de Natividad, que na-

ció en este Municipio el 16 de octubre de 1950.

Angel Ramírez Hernández, hijo de Diego y de Asunción, nacido en este Municipio el 20 de diciembre de 1950.

Cabuérniga, 20 de febrero de 1971. El alcalde (ilegible). 408

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

ANUNCIO

Solicitada por el vecino de Suesa don Simón Quintana Viadero la rectificación en la entrada del llamado Callejo de Caborga, en el pueblo de Suesa, en el polígono 25, parcela 154, del Catastro de la Riqueza Rústica de este término municipal, en una anchura de dos metros y longitud de unos cuarenta metros, suprimiendo la curva de dicha entrada, se expone al público en Secretaría el expediente instruído a disposición de los vecinos que pudieran sentirse afectados, para reclamaciones durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace saber que dicha rectificación no supone disminución en la anchura del referido camino ni tampoco aumento superficial de la parcela referida.

Ribamontán al Mar a 24 de febrero de 1971. — El alcalde-presidente, Eduardo Setién. 399

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Confeccionado el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1971, se expone al público, por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Valdáliga a 16 de febrero de 1971. El alcalde, Benigno García Palazuelos. 404

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento del año actual como naturales de este Municipio, se les cita a los mismos a fin de que se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento a las operaciones de clasificación de mozos, cuyo acto tendrá lugar el segundo domingo de marzo próximo, día 14, a las diez horas; en caso de incomparecencia les será instruído expediente de prófugo por ignorado paradero.

Mozos que se citan

1. Miguel-Angel Martínez Bejerano, hijo de Joaquín y de Ana, nacido en el pueblo de Liaño el día 15 de enero de 1950.

2. Gabriel Escudero Alvarado, hijo de Elicerio y de Julia, nacido en el pueblo de Liaño el día 24 de agosto de 1950.

3. Pedro Alberdi García, hijo de José-María y de María-Manuela, nacido en el pueblo de Liaño el día 25 de diciembre de 1950.

Villaescusa, 24 de febrero de 1971. El alcalde (ilegible). 390

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Don Antonio Fernández Enríquez, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que ejecutando acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 del presente mes, el Tribunal que ha de intervenir en el concurso-examen de aptitud para proveer una plaza de fontanero municipal en propiedad convocado por este Ayuntamiento es como sigue:

Presidente: Don Antonio Fernández Enríquez, alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue.

Vocales: Don Benito González Torre, teniente de alcalde de Obras y Aguas; don Emilio Rodríguez Cobo, en representación del Profesorado Oficial; don José Merino Vellisco, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Francisco Mancebo Gómez, aparejador municipal.

Secretario: Don Roberto García de Frutos, secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Asimismo, la Comisión Permanente acordó fijar la fecha del 3 de abril del presente año, y hora de las diez de la mañana, para dar comienzo a la práctica del concurso examen de aptitud.

Lo que se hace público por término de quince días, de acuerdo a lo determinado en los artículos 6.º y 7.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre ingreso en la Administración Pública.

Laredo a 23 de febrero de 1971.— El alcalde, Antonio Fernández Enríquez. 392

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobados por la Corporación los documentos que han de regular la imposición de contribuciones especiales exigidas a los propietarios e industriales de las calles Barcenilla, Polvorín, Montesclaros 1.ª fase, Montesclaros fase complementaria, Zona San Roque, Plaza de la Esperanza, Alta, Las Eras, Benito Pérez Galdós, José María Pereda, Cristóbal Colón, Las Fuentes, Angel de los Ríos, Carretas y travesía, Sol, Falconde, Travesía Capitán Huidobro y Grupo San Francisco, Mallorca y otras, Nueva calle en Reinosa, Peligros, Travesías de Ciudad Jardín, Héroes de la Guardia Civil y travesías, Jardines de Cupido, José Antonio y Barrio San Justo, incluídas todas en el presupuesto extraordinario aprobado el 29-12-70, señalándose como cantidad a contribuir por propietarios e industriales beneficiados por citadas obras de urbanización el 70 por 100 del importe de las mismas según los proyectos técnicos, quedando expuestos al público durante el plazo de quince días, a contar de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de las reclamaciones que dentro de indicado plazo y ocho días después puedan establecerse por los interesados, conforme el artículo 30 del Reglamento de Haciendas Locales.

Reinosa, 28 de enero de 1971.—El alcalde, José Antonio Estébanez Nozal.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9 de febrero de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda conceder nicho en propiedad a don Eugenio Morante.

Se acuerda conceder licencia de obras a hermanos Díez Gómez, don Angel Saiz, don José Luis Pérez y don José Luis Conde.

Se acuerda comunicar información urbanística a don José Martínez Olea.

M.E.C.D. 2015

Se acuerda recabar documentación de don Manuel Moreno Casal sobre solicitud presentada.

Se acuerda conceder carnet municipal de conductor a don Julio Valles Ayuela.

Se acuerda estimar en parte recurso de reposición interpuesto por don José González Alonso contra liquidación arbitrios incremento valor terrenos.

Se acuerda aprobar las bases de provisión de plazas municipales vacantes en la plantilla.

Reinosa, 10 de febrero de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde accidental (ilegible).

292

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamietno Pleno en sesiones celebradas durante el primer trimestre de 1970:

Sesión ordinaria del día 27 de enero de 1970.—Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se ratifican los acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión ordinaria.

Se aprueba por unanimidad el padrón de Beneficencia municipal para 1970.

Se aprueba por unanimidad el inventario de bienes referido al 31 de diciembre de 1969.

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los señores concejales el estado de diversas obras.

Por unanimidad se acuerda conceder gratificación complementaria de destino a los funcionarios municipales, a efectos de confección de presupuestos para 1970.

Sesión extraordinaria del día 27 de enero de 1970.—Por unanimidad se acuerda la aprobación del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1970.

Por unanimidad se acuerda el importe de las dietas de alcalde y concejales, a efectos de presupuestos de 1970.

Se acuerda la aprobación de las bases para la ejecución del presupuesto municipal ordinario para 1970.

Sesión extraordinaria del día 4 de marzo de 1970.—Por unanimidad se acuerda la concesión de gratificación complementaria de destino a los funcionarios municipales, según las normas dictadas por la Dirección General de Administración Local.

Voto, 1 de abril de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 869

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1970:

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Agradecimiento de la Excma. Diputación Provincial de Santander por el pésame cursado por este Ayuntamiento con motivo del fallecimiento del Ilmo. Sr. presidente Excmo. señor don Pedro de Escalante y Huidobro.

Se acuerda el enterado de la comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad concediendo vacaciones reglamentarias de un mes al médico titular don Blas Puente de la Maza.

Se acuerda el enterado del calendario laboral para el año de 1971, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del 16 del actual.

Voto, 21 de noviembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.443

Extracto de los acuerdos adopttados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1970:

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda el enterado de la comunicación de la Delegación de Industria sobre cortes de luz en los diferentes pueblos de este término.

Se aprueba por unanimidad el pago de varias facturas importantes toda sellas la cantidad de 2.189 pesetas.

Voto, 5 de diciembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.583

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1970:

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda la concesión de una ayuda de 3.445 pesetas para pago de parte del profesorado de la Facultad de Ciencias de Santander.

Se acuerda el enterado de la existencia de carbunco bacteridiano en un establo del pueblo de San Mamés de Aras.

Se acuerda el pago de varias facturas, importantes en conjunto la cantidad de 2.377 pesetas.

Voto, 11 de diciembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.647

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1970:

Se acuerda el enterado de las comunicaciones y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda el pago de varias facturas, importantes en total la cantidad de 2.367 pesetas.

Ver con complacencia la resolución del señor ingeniero jefe de la Delegación de Industria, por la que se sanciona a la empresa "Electra San Miguel", por las deficiencias sufridas en el suministro de energía eléctrica, y hacer constar en acta el agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador civil y a dicho señor ingeniero jefe de Industria, por las gestiones hasta conseguir el normal abastecimiento de energía en todo el término municipal.

Voto, 18 de diciembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 2.673

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1970:

Sesión extraordinaria del día 15 de octubre.—Se acuerda nombrar compromisario para la elección de procurador en Cortes representante de los Municipios de la provincia al señor alcalde, don Manuel Pacheco Pérez.

Sesión extraordinaria del día 25 de octubre.—Se acuerda la declaración de vacantes de concejales existentes, a efectos de las próximas elecciones a concejales.

Y para que conste y en cumplimiento de cuanto se ordena en el artículo 365 de la vigente Ley de Régimen Local y 331 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente, que visa el señor alcalde, y firmo y sello, en Voto a cuatro de enero de mil novecientos

setenta y uno.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 56

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 25 de diciembre de 1970, 1 de enero de 1971 y 8 de enero de 1971:

Sesiones de 25 de diciembre de 1970 y 1 de enero de 1971.—No se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 8 de enero de 1971.—Se acuerda el enterado de las comunicaciones y "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda aprobar la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1970.

Voto, 8 de enero de 1971.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesiones celebradas los días 15 y 22 de enero de 1971:

Sesión del día 15 de enero de 1971. No se celebró sesión por falta de asuntos de que tratar.

Sesión del día 22 de enero de 1971. Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda comunicar a todas las Juntas Vecinales la circular número 5 del Excmo. Sr. Gobernador civil ("Boletín Oficial" de la provincia del 20-1-71), dejando en suspenso hasta nueva orden el bando sobre quemas en los montes.

Se acuerda comunicar al excelentísimo señor Gobernador civil que a este Ayuntamiento ni a las Juntas Vecinales les afecta el impuesto sobre bienes de las personas jurídicas.

Voto a 22 de enero de 1971.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 141

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 29 de enero de 1971:

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda informar favorablemente la concesión de instalación de una peluquería de señoras en Bádames por doña Concepción Pellón Montaña, a efectos del Reglamento de actividades molestas y Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Se aprueba el pago de facturas, importantes todas ellas 1.118 pesetas.

Voto, 29 de enero de 1971.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 194

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1971:

Se acuerda el enterado de las comunicaciones oficiales y "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Se acuerda la aprobación del pago de varias facturas, importantes todas ellas la cantidad de 8.098 pesetas.

Voto a 19 de febrero de 1971.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible). 391

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de junio de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 32.313 pesetas.

Se acuerda dirgirse a la Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de aclaración de certificación expedida por débito municipal.

Se acuerda participar con la cantidad de 1.500 pesetas en la campaña de la Peña Casados y Solteros de Reinosa en favor de la Casa de Caridad.

Se acuerda conceder a la Sección Femenina cantidad para sufragar gastos en albergue de dos chicas del término municipal.

Hermandad de Campoo de Suso, 13 de junio de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.400

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de junio de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 20.681,60 pesetas.

Se acordó quede pendiente escrito del presidente de la Junta Vecinal de Villar sobre pastos.

Se adoptó acuerdo de ingreso de cantidad en la Diputación respecto al Plan de Cooperación Provincial.

Se acordó el pago de dos letreros indicadores de la Guardia Civil.

Hermandad de Campoo de Suso, 19 de junio de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.444

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 1.139 pesetas.

Se acordó conceder licencia de obras a don Rafael Francisco Alvarez de las Iglesias.

Hermandad de Campoo de Suso, 28 de junio de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.490

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 2 de julio de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Quedó constituído el Consejo Municipal de Sanidad.

Se acordó recabar presupuesto total de la traída de corriente industrial al Colegio de Arguedo.

La Corporación queda enterada de haber quedado desierta la subasta de parcelas de Braña Vieja.

Se acuerda ratificar resolución de la C. M. P. de 18 de junio respecto a pastizales.

La Corporación queda enterada de no haberse formulado reclamación alguna respecto a modificación de tarifa en la ordenanza municipal de obras.

La Corporación queda enterada de no haberse formulado reclamación alguna contra la ordenanza del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria.

Hermandad de Campoo de Suso, 3 de julio de 1970. — El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.513

M.E.C.D. 2015

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9 de julio de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 507.402,50 pesetas.

Hermandad de Campoo de Suso, 13 de julio de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.562

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada en primera convocatoria el día 23 de julio de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 52.395,33 pesetas.

Hermandad de Campoo de Suso, 28 de julio de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.670

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 6 de agosto de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se acordó prestar conformidad a valoración y fijación de canon para ocupación de terrenos por la Excelentísima Diputación Provincial en Braña Vieja.

Se acordó remisión copia certificada de la ordenanza de Beneficencia aprobada para este Ayuntamiento.

Se acordó participación económica en la marcha cicloturísta a los Picos de Europa.

Hermandad de Campoo de Suso, 7 de agosto de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.711

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria en la sesión celebrada el día 20 de agosto de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 55.838,58 pesetas.

Se acordó aprobar modificación a la póliza contratada a nombre del portero de este Ayuntamiento, don Hipólito Cayón, con Igualatorio Médico Quirúrgico.

Se acordó quedar pendiente solicitud de don Dimas Andrés Presa sobre barracón en Braña Vieja.

Se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario.

Se acordó agradecer a la Comisión de Festejos de Reinosa su aportación económica con destino al certamen folklórico celebrado el pasado día 16 de agosto, con motivo de las fiestas de Nuestra Señora y San Roque.

Hermandad de Campoo de Suso, 25 de agosto de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.798

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día 3 de septiembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 39.061,30 pesetas.

Se acuerda trasladar a la Diputación Provincial solicitud del Colegio de la Sagrada Familia de Argüeso.

Se acuerda recabar informe del jefe local de Sanidad sobre denuncia de don Francisco González Moreno.

Se acuerda pase a conocimiento del Pleno Municipal la relación presentada por el Servicio de Recaudación sobre aprovechamiento del puerto de Fuentes con ganado del vecindario.

Se acuerda pase a conocimiento del Pleno Municipal la relación presentada por el Servicio de Recaudación sobre aprovechamiento de pastos con ganado forastero en los puertos propiedad del Ayuntamiento.

Se acuerda remitir a la Delegación Provincial de la Vivienda proyecto de obras de hermanos Valle González para construcción de un complejo residencial.

Se acuerda recabar informe de la Delegación Provincial de Bellas Artes sobre construcciones románicas en Villacantid y Riaño.

Hermandad de Campoo de Suso, 4 de septiembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.842

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día 17 de septiembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 23.271 pesetas.

Se acordó proponer al Pleno Municipal tramitación expediente cesión terreno a la Guardia Civil para instalación de una base de antena repetidora.

Se acordó ayudar económicamente, por una sola vez, al vecino de Abiada, don Anselmo Alonso, por el incendio que recientemente destruyó su domicilio.

Hermandad de Campoo de Suso, 21 de septiembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 1.940

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal en sesión celebrada en primera convocatoria el día 1 de octubre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda dirigirse al delegado provincial de Educación y Ciencia en relación con Puente de Riaño e Iglesia de Villacantid.

Se acuerda adoptar resolución definitiva de jubilación del funcionario municipal don Ramón Rodríguez Pedraja.

Se acuerda ceder gratuitamente parcela de terreno de 2,50 por 2,50 metros a la Guardia Civil en el Pico Tres Mares.

Se acuerda cumplimentación normas del Servicio de Inspección y Asesoramiento en relación con visita practicada a este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar la relación de aprovechamiento de pastos de puertos de propiedad municipal por ganado forastero.

Se acuerda aprobar relación sobre aprovechamiento de pastos del puerto de Fuentes con ganado del vecindario.

Se acuerda aprobar relación sobre pagos a pueblos y pastores por aprovechamiento ganado forastero.

Se acuerda aprobar gastos de marqueo de ganado forastero.

Se acuerda elevación canon gana-

do lanar aprovechamiento pastos puerto de "Hijar".

Hermandad de Campoo de Suso, 5 de octubre de 1970.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.183

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día 15 de octubre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 11.851,88 pesetas.

Se acuerda autorizar a doña Luisa Alberdi para cierre de una finca en el pueblo de Salces.

Se acuerda comunicar a don Francisco González Moreno el informe emitido por la Jefatura Local de Sanidad.

Se acuerda denegar condonación sanción municipal a don Benjamín González Palazuelos.

Se acuerda recabar informe de la Junta Vecinal de La Lomba en solicitud de cierre de don Juan Bautista García Pérez.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Carlos Fernández Gómez.

Hermandad de Campoo de Suso, 21 de octubre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.226

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día 29 de octubre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 22.564,10 pesetas.

Se acordó conceder licencia de obras a doña Sagrario Miguel Fernández.

Se acordó recabar del presidente de la Junta Municipal de Salces certificación e informe sobre extremos expuestos por don Alfonso Rodríguez Alberdi y don Emilio Alberdi González.

Hermandad de Campoo de Suso, 30 de octubre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.286

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día 5 de noviembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 16.472,75 pesetas.

Se acuerda recabar informe de Intervención Municipal sobre solicitud aportación económica Junta Vecinal de La Población para obras de escuela.

Se acuerda obra de reparación en escuela de Izara.

Hermandad de Campoo de Suso, 9 de noviembre de 1970.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.388

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 de noviembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda recabar de las Juntas Vecinales de Naveda y Salces comunicación a la Comisaría de Aguas del Ebro sobre el Plan de Aguas de Reinosa.

Se acuerda aprobar suplemento de crédito para gastos de escuelas.

Se acuerda comunicar el pésame corporativo por el fallecimiento de don Pedro de Escalante a su familia y a la Diputación Provincial.

Hermandad de Campoo de Suso, 27 de noviembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.486

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 26 de noviembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se acuerda facultar al señor alcalde para contratar las obras de la cartería de Espinilla por concierto directo.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 24.054,75 pesetas.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Bautista Salces Gómez.

Se acuerda expedir certificación a don Adolfo Rodríguez Alberdi.

Se acuerda recabar ampliación informe del presidente de la Junta Vecinal de Entrambasaguas sobre solicitud de licencia de obras de don Juan Bautista García Pérez.

Hermandad de Campoo de Suso, 30 de noviembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.534

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 10 de diciembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador de la última sesión.

Se aprobó una relación de facturas por importe de 144.986 pesetas.

Se acordó recabar informe de Secretaría Municipal sobre solicitud de concesión en monte "Hijar" del terreno preciso para instalación de un remonte mecánico por don Higinio Andrés Presa.

Hermandad de Campoo de Suso, 11 de diciembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.602

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 8.853 pesetas.

Se acuerda comunicar a don Higinio Andrés Presa que su solicitud de instalación de remonte mecánico deberá hacerla ante la Diputación Provincial.

Hermandad de Campoo de Suso, 23 de diciembre de 1970.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 2.714

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 1970:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se acuerda la aprobación de expediente de suplemento de crédito.

M.E.C.D. 2015

Se adoptan diversos acuerdos en relación con construcción de un pontón en el camino del pueblo de Villar.

Se acuerda la aprobación del padrón municipal de Beneficencia de 1971, en base a la formación de las listas por la Junta Local de Beneficencia y a propuesta del Consejo Municipal de Sanidad.

Se acuerda aprobación de la rectificación del Inventario Municipal de Bienes.

Hermandad de Campoo de Suso, 23 de diciembre de 1970.—El secretario (ilegible).—Visto bueno el alcalde, Miguel Agüero. 2.715

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de enero de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Correspondencia y disposiciones oficiales.—Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, y especialmente de:

1.º Escrito de la delegada local de la Sección Femenina solicitando una ayuda de quinientas pesetas para el concurso de coros de villancicos celebrado el día 6 de enero del presente año. La Corporación queda enterada y acuerda acceder a lo solicitado.

2.º Escrito notificación de la Excelentísima Diputación Provincial comunicando acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 30 de diciembre del pasado año, suspendiendo acuerdo plenario de 24 de noviembre de 1969, en lo que se refiere al ingreso por el Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso en la Caja provincial de la cantidad de 135.519 pesetas, como condición previa a la convocatoria de subasta de la obra del Plan de Cooperación 1968/69 "Construcción de un pontón en el camino de Villar", y en su lugar autorizar a este Ayuntamiento para abonar el importe de la aportación municipal en la medida proporcional correspondiente, conforme se vayan extendiendo por el Servicio Técnico de la Diputación las oportunas certificaciones de obras. La Corporación queda enterada.

3.º Circular número 73 del Gobierno Civil contenida en el "Boletín Oficial" de la provincia número 155, correspondiente al día 28 de diciembre de 1970, en la que se transcribe comunicación del ilustrísimo señor Director general de Administración Local sobre la confección de los presupuestos para 1971, y recabando acuse de recibo por los secretarios de los Ayuntamientos de la provincia. La Corporación queda enterada.

4.º Anuncio de este Ayuntamiento publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 155, correspondiente al día 28 de diciembre de 1970, otorgando un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, en el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit. La Corporación queda enterada.

Expediente relativo a liquidación distintivos impuesto municipal circulación de vehículos.—En el expediente referenciado conoce la Corporación de la liquidación de distintivos de impuesto municipal de circulación de vehículos presentada por el recaudador municipal. La Corporación queda enterada y lo aprueba.

Ruegos, preguntas y proposiciones varias.—A propuesta de la Alcaldía, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda descontar del incentivo mensual la cantidad de mil pesetas al funcionario municipal don Hipólito Cayón López, por negligencia en el desempeño de su cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, a las diecisiete quince horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como secretario, certifico.

Hermandad de Campoo de Suso, 14 de enero de 1971.—El secretario, Ramón Robles Moratinos. 142

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 28 de enero de 1971:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 16.815 pesetas.

La Corporación dio su conformidad al plan de mejoras a realizar durante el presente año en el monte número 216.

Se acordó remitir al Distrito Forestal estado sobre el plan de aprovechamientos para el año forestal 1971-72 en los montes Palombera e Hijar.

Hermandad de Campoo de Suso, 1 de febrero de 1971.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 218

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en primera convocatoria el día 18 de febrero de 1971:

Se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 44.587 pesetas.

Se acordó facultar al señor alcalde para la adquisición de distintivos para marqueo del ganado vacuno y caballar.

Hermandad de Campoo de Suso, 19 de febrero de 1971.—El secretario accidental, P. Ortega.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 373

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha 11 de febrero de 1971:

Se acordó aumentar el incentivo fijado para los funcionarios de plantilla.

Hermandad de Campoo de Suso, 15 de febrero de 1971.—El secretario, P. Ortega.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 395

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha 11 de febrero de 1971:

Se acordó aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971.

Se acordó exponer al público el presupuesto por un plazo de quince días y anunciarlo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se acordó aprobar las bases para la ejecución del presupuesto.

Hermandad de Campoo de Suso, 15 de febrero de 1971.—El secretario, P. Ortega.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 395

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha 11 de febrero de 1971:

Se acordó anular el artículo 3.º de la ordenanza de pastos del monte de propios denominado "Palombera", número 216 del catálogo.

Se llevó a efecto la votación para

la elección de vocales de las Juntas Vecinales.

Hermandad de Campoo de Suso, 15 de febrero de 1971.—El secretario, P. Ortega.—Visto bueno, el alcalde, Miguel Agüero. 395

JUNTA VECINAL DE PECHON

Don Enrique de Tarno y Tarno, secretario de la Junta Vecinal de Pechón,

Certifico: Que la copia de un acta levantada es como sigue:

Sesión extraordinaria del día 21 de enero de 1970

En el pueblo de Pechón, municipio del Ayuntamiento de Val de San Vicente, a las catorce horas y treinta minutos del día 21 de enero de 1970.

Se reúnen en primera convocatoria la totalidad de los vecinos de este pueblo, presididos por el señor alcalde pedáneo, don Alfonso González González, que es asistido por los vocales don Emilio Muriente Díaz y don Adolfo Sánchez González y por el secretario de esta Juna, don Enrique de Tarno y Tarno.

Se inicia la sesión con lectura y aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión anterior, pasando acto seguido al examen y deliberación de los asuntos siguientes:

Nuevas normas sobre la Seguridad Social Agraria.—El señor presidente comunica a los asistentes que ha recibido unas instrucciones sobre los derechos sociales de los trabajadores del campo, que se leen y comentan a los asistentes.

Arreglos de caminos vecinales.—Se comenta la necesidad de establecer un turno para la reparación de diversos caminos vecinales por medio de la prestación personal, quedando en que comiencen los mismos el día 23 del presente mes, si el tiempo no lo impide.

Expediente de subasta de las dos fincas rústicas de esta Junta Vecinal, denominadas El Llano de Villa y El Llano de Quintana.—Se da cuenta por el presidente de la resolución recaída en el expediente de subasta de las dos fincas de esta villa, ya citadas, y que ha sido remitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, en el sentido de anular los acuerdos de esta Junta, declarando nula dicha subasta. También se les informa de todas las incidencias del expediente.

Y como es necesario en extremo hacernos con fondos suficientes para hacer traída de aguas y poner en cultivo dichas fincas, por unanimidad se acuerda:

1.º Ordenar a la Junta Vecinal que vuelva a realizar todos los trámites necesarios para hacer una segunda subasta, autorizándola para que verifique en el pliego de condiciones las adaptaciones que crea convenientes y que le dé en todo su trámite el curso legal.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde pedáneo, en Pechón a 23 de enero de 1970.—El secretario, Enrique de Tarno y Tarno.— Visto bueno, el alcalde pedáneo (ilegible). 266

Don Enrique de Tarno y Tarno, secretario de la Junta Vecinal de Pechón,

Certifico: Que la copia de un acta levantada es como sigue:

Sesión extraordinaria del día 23 de enero de de 1970.—En el pueblo de Pechón a las veinte horas del día 23 de enero de 1970.

En primera convocatoria y para celebrar sesión extraordinaria, se reunen, en el local de costumbre, los miembros que integran esta Junta Vecinal: Don Alfonso González González, presidente de la misma, y los vocales don Emilio Muriente Díaz y don Adolfo Sánchez González, asistidos del secretario de esta Junta, don Enrique de Tarno y Tarno.

Se lee el acta anterior y se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, el señor presidente expone a los reunidos el objeto de esta sesión. La redacción y aprobación, si procediere, del pliego de condiciones que ha de regir el arrendamiento de dos fincas rústicas propiedad de de esta Junta, denominadas Llano de Villa y Llano de Quintana.

Se lee el mismo y se acuerda su aprobación por unanimidad, tomando como base el anterior pliego y que es aprobado por todos los asistentes, acordándose enviar copia del mismo y de esta acta al Excmo. Sr. Gobernador civil de Santander.

También se acuerda remitir edicto de exposición al público de dicho pliego simultáneamente.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente en Pechón a 23 de enero de 1970.—El secretario, Enrique de Tarno y Tarno.—Visto bueno, el alcalde pedáneo (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

EXTRAVIO

Perro mixto grifón, rojo, cuello blanco, con seis uñas en las patas, oreja derecha rasgada.

Dirección: Ricardo Pérez Díaz.

Los Corrales de Buelna-Coo (Santander).

TRANSPORTES A. C. I. S. A.

Comunica a sus accionistas que el día 23 de los corrientes, a las siete y media de la tarde en primera convocatoria y el 24, a la misma hora en segunda, tendrá lugar en nuestro domicilio social, Prolongación de Marqués de la Hermida, sin número (frente Electra de Viesgo), entrada por la Avda. Candina, la junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la junta anterior.

2.º Informe de la marcha general de la Empresa.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970.

4.º Elección de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 88. Santander.-1971

M.E.C.D. 2015